



PROCESO : INTERDICCIÓN  
DEMANDANTE : ÁLVARO DE JEJÚS COTES FELIZZOLA  
RADICACION : 2018-00242

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 10 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal visto a folio 31, se requiere a la parte actora a fin de que allegue la documentación solicitada por esa entidad a fin de que se proceda a fijar fecha y hora para valoración por psiquiatría o neurología al pretense interdicto.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>20</u> del</p> <p><u>17</u> SEP 2018</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria</p>
---